

Intervención de la Coordinadora de ONGD
Foro de debate: “Preparando la Conferencia de Financiación del Desarrollo de Addis Abeba”, 25 de Marzo, Salamanca

- (1) **Agradecimiento por la invitación y la apertura de un espacio para dar la visión de la sociedad civil.**
- (2) Consideramos muy positivo el que se esté hablando de los recursos y la financiación, en paralelo a que se está dando forma al marco Post-2015. A diferencia de los ODM donde los objetivos se definieron sin tener en cuenta los medios y los recursos que eran necesarios para hacerlo posible (La Conferencia de Financiación del desarrollo de Monterrey se celebró casi 2 años después de la Cumbre del Milenio). Las OSC somos conscientes de la importancia que tienen las diferentes fuentes de financiación y de los recursos financieros, y nos estamos articulando en torno a las distintas citas internacionales que tendrán lugar este año 2015 con propuestas realistas y necesarias, basadas también en nuestra experiencia y conocimiento acumulado. Así, los planteamientos que haré a continuación son parte de nuestro trabajo en alianza con CONCORD, Beyond2015 y Action2015, y, cómo no, de nuestro trabajo en la Alianza Española contra la Pobreza.
- (3) Felicitamos al equipo que ha participado en la elaboración del documento “Movilizando los recursos y los medios de apoyo para hacer realidad la Agenda de Desarrollo Post-2015”, coordinado por José Antonio Alonso, que sirve de base para el debate que estamos teniendo hoy. Es un buen documento, con reflexiones de enorme interés y propuestas innovadoras, muchas de ellas coincidentes con la propia visión que estamos defendiendo desde las OSC y que habría que tener en cuenta en la construcción de la posición española.
- (4) Sin posibilidad de abarcar el conjunto de la agenda en mi intervención, que ha de ser breve, quisiera **centrarme en 3 cuestiones:**

La primera tiene que ver la **necesidad de seguir manteniendo los compromisos de financiación pública.** Lo público debe seguir siendo el ámbito de actuación privilegiado para abordar los 3 grandes desafíos de la nueva agenda de desarrollo (pobreza, desigualdad e insostenibilidad). La defensa de los derechos humanos de las personas y respetando los límites de sostenibilidad del planeta, el logro de la cohesión social frente a las desigualdades, incluyendo la de género (que para las OSC es algo más que



una desigualdad socio-económica; es también desigualdad en el acceso a derechos y al poder); en definitiva, resolver los problemas que nos afectan tanto a nivel local como global pasa por defender el rol de las políticas públicas y de la financiación pública, que debe seguir teniendo un papel central y primar sobre los fondos de origen privado.

En ese sentido, compartimos plenamente la visión de JAA, cuando señala que *“los recursos oficiales son importantes cuando el objetivo es defender la equidad en el acceso a los bienes o servicios provistos, cuando se trata de corregir la exclusión de los mercados, proveer recursos de manera predecible y a través de procesos transparentes y responsables, y cuando se pretende asentar los derechos de la ciudadanía”*. Pedimos, por tanto que, en el debate sobre los medios de implementación de la nueva agenda de desarrollo que esté vigente a partir de 2016, la AOD mantenga su peso y criterios de calidad. Su importancia sigue siendo fundamental especialmente en aquellos países donde la capacidad de movilizar recursos internos es menor, y porque la AOD cubre aquellos nichos, generalmente vinculados a la generación de capacidades y el empoderamiento de las personas y la defensa de sus derechos, que la inversión privada difícilmente encontrará atractivos.

Por tanto, compartimos la visión del documento académico cuando señala que *“cualquier escenario a futuro debe contar con la aportación de esta fuente oficial de financiación”*, e instamos al Gobierno Español a sumarse al grupo de países de la Unión Europea partidarios de renovar su compromiso con el 0.7% y, sobre todo, con el establecimiento de una hoja de ruta clara y vinculante, que determine de qué manera se va a alcanzar ese objetivo. El Secretario General de Naciones Unidas en su Informe “El camino hacia la dignidad 2030” es contundente en su llamada a los países desarrollados a comprometerse con esa meta. (Punto 98) “Todos los países desarrollados deben cumplir la meta de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la AOD....”

Una AOD que ha de ser de calidad, y ha de estar focalizada en la lucha contra la pobreza y en la reducción de las desigualdades. El primer foco (lucha contra la pobreza) seguramente nos llevará a que los recursos que tengan carácter de donación se destinen prioritariamente a los Países Menos Adelantados. Pero ello no puede ir en detrimento de seguir dedicando recursos a los Países de Renta Media, que siguen concentrando a la mayoría de la población en situación de pobreza en el mundo y, sobre todo, que tienen niveles de desigualdad tan extremos que cuestionan la utilidad del crecimiento económico que han experimentado en los últimos años. La cooperación en forma de donación sigue siendo necesaria en estos países, para fortalecer tanto a las instituciones públicas como a la sociedad civil local, tanto como pueda serlo la



transferencia de conocimiento y tecnología, o el acceso al financiamiento de origen privado. Y que todo ello nos lleve, como plantea José Antonio Alonso, al tránsito desde la Ayuda a la Cooperación al desarrollo.

Esto me lleva a detenerme brevemente en el uso de la AOD como catalizadora de recursos privados, que es uno de los elementos que está teniendo protagonismo en estos momentos en el debate a nivel europeo (y también se menciona en el documento académico), y también en España. Me refiero al uso de mecanismos como el denominado “*blending*”. Desde la sociedad civil venimos desde hace tiempo cuestionando la verdadera “adicionalidad de desarrollo” que estos mecanismos aportan. Nos preguntamos si verdaderamente el uso de AOD está consiguiendo “apalancar” recursos de origen privado que de otra manera no se hubieran conseguido. En un informe reciente, la Corte Europea de Auditores señaló que, en la mitad de los proyectos analizados no habían encontrado evidencia suficiente de que las inversiones no se hubieran hecho igualmente sin la contribución de la UE. Finalmente, recomendaba a la Comisión Europea, que se asegurare de “*no convertirse en un sponsor de las instituciones financieras*”, y que “*de no utilizarse con cuidado, el blending puede llevar a algunos países empobrecidos, con bajos ingresos fiscales, a una burbuja de deuda*”.

Debemos escuchar con atención a la Corte Europea de Auditores, más aún en un contexto de recursos públicos tan limitados porque el coste de oportunidad es importante: **más AOD utilizada para movilizar recursos adicionales, significa menos ayuda para financiar derechos sociales básicos y generar las condiciones institucionales, de gobernabilidad, o de capacidades igualmente importantes para un impacto positivo del sector privado.**

Una segunda dimensión de la financiación pública que consideramos clave tiene que ver con la movilización doméstica de recursos, cuyas posibilidades fueron debatidas en profundidad en la reunión celebrada en Antigua hace un par de semanas, y donde la Coordinadora también tuvo oportunidad de trasladar su visión.

Es positivo que la posición española sobre la nueva agenda de desarrollo Post-2015 considere que los sistemas fiscales son una de las herramientas más poderosas para afrontar las desigualdades dentro de cada país. Nosotras pensamos también que la implantación de sistemas fiscales justos y progresivos -y aquí, una vez más, no podemos prescindir de los adjetivos, mientras existan sistemas fiscales con cargas tributarias injustas, desiguales, irrelevantes o inexistentes...- ha de ser un elemento central en la nueva agenda de desarrollo. Pero también creemos que tales esfuerzos serán insuficientes en la medida en que no llevemos la cuestión fiscal al plano internacional y abordemos, de verdad, con medidas reales y valientes, y no con



meras declaraciones de buenos propósitos, la cuestión de la evasión fiscal y los paraísos fiscales. Este es uno de los debates clave en todos los foros y un elemento central de la nueva agenda de desarrollo. La pasada semana, sin ir más lejos, en el Foro de Organizaciones de la Sociedad Civil UE/CELAC, este fue también uno de los ejes centrales del debate, y la demanda será trasladada en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones (Bruselas, Junio).

El tiempo del que dispongo no me permite extenderme en torno a las medidas, por lo que simplemente enuncio algunas de ellas y que, como ustedes saben, a nivel estatal son trabajadas en profundidad en el marco de la Alianza Española contra la Pobreza:

- ✓ Trabajar un compromiso real a nivel internacional para la erradicación de los paraísos fiscales y contra la erosión de las bases imponibles de las multinacionales.
- ✓ Apoyar la creación de un mecanismo que obligue a las empresas a presentar informes completos de sus actividades país a país, de forma que se evite la “transferencia de precios” entre filiales y, con ello, eludan el pago de los impuestos que correspondan en cada país en base a la actividad generada.
- ✓ Establecer un foro fiscal intergubernamental bajo los auspicios de la ONU. Dicho foro debería convertirse en el organismo en que se tomasen las decisiones sobre medidas de política fiscal y debería garantizar que los países empobrecidos participen de igual a igual en la reforma mundial de las normas fiscales existentes.

Quiero cerrar esta intervención con el **tercero de los elementos** que, a nuestro juicio es uno de los elementos clave, sin el que cualquier esfuerzo en materia de financiación va a quedar en nada. Me refiero a la **Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD)**, que no estaba claramente visible en la Agenda acordada en Monterrey. Necesitamos pasar de una política de la ayuda a una verdadera política del desarrollo porque, incluso si se dispusieran de todos los recursos económicos necesarios, el impacto no sería el que necesitamos si no somos capaces de evitar los efectos negativos que nuestras políticas tienen en el exterior, que menoscaban los objetivos de desarrollo. Es decir, parece obvio que además de los recursos necesitamos también, como plantea el documento académico, de “*cambios en las políticas y marcos regulatorios nacionales e internacionales para asegurar que los incentivos públicos y privados estén adecuadamente alineados con los ODS*”, aspiración que nos refiere sin duda a la Coherencia de Políticas. No se trata de un compromiso ético o moral. Es una obligación legal para España y demás Estados miembros de la UE, que emana



del Tratado de Lisboa; y no sólo eso, es una obligación también en el plano doméstico. En ese sentido quiero recordar las conclusiones del Consejo Europeo del pasado mes de diciembre de 2014, asumidas por tanto también por el Gobierno Español, a propósito del principio de desigualdad que está en el corazón de la Agenda Post-2015 y los ODS: *“La Unión Europea y sus Estados miembros reconocen que la universalidad requerirá de un compromiso de todos. En este contexto, la agenda post-2015 deberá reflejarse en las políticas internas y externas de los Estados miembro y de la UE, incluyendo la recientemente renovada Estrategia de la UE para el Desarrollo Sostenible, la Estrategia 2020 y las políticas relacionadas”*.

En definitiva-3 mensajes fuerza:

1. Un esquema de financiación del desarrollo donde la financiación pública tenga el protagonismo, y se cumplan los compromisos en materia de AOD.
2. La movilización doméstica de recursos es un elemento clave, pero insuficiente si no se lucha en paralelo contra la evasión fiscal y los paraísos fiscales.
3. La respuesta a la universalidad de la agenda debe hacerse desde la coherencia de políticas para el desarrollo, de forma que los objetivos de desarrollo sean los que den forma a las políticas aquí y en el exterior, y que transitemos desde una política de la ayuda a una política de desarrollo.